

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15-2017

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 15-2017 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 27 de julio de 2017, en las oficinas del CENECOOP ubicadas en San Pedro, a las 10: 35 a.m. y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO	SUPLENTE
Julio Alvarado Zúñiga ausente con justificación	Rose Mary Artavia González
Roberto Thompson Chacón ausente	Diego A. Gonzalez Morales ausente con justificación
Rolando Rodríguez Brenes ausente	Catalina Coghi Ulloa
Aracelly Salas Eduarte ausente con justificación	Verny Valerio Hernández
Carlos Cantillo Alvarez ausente	Isabel Gutiérrez Angulo ausente
Aodrúbal Calvo Chaves	Patricia Bolaños Murillo
Néstor Mattis Williams ausente	Candy Cubillo González
Freddy Hernández Miranda ausente	Modesto Alpizar Luna
Cinthya Rodríguez Quesada ausente con justificación	Luis C. Villalobos Monestel ausente
Marco Antonio Jiménez Muñoz ausente	

Se contó con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva; Luis E. Araya Hidalgo, Asesor Legal, y Jéssica Zeledón Alfaro, Secretaria del Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum.

1-. Orden del día:

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15-2017  
JUEVES 27 DE JULIO DE 2017, 10:00 A.M.  
ORDEN DEL DÍA

1-. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN

2-. PUNTO ÚNICO: ANÁLISIS DEL INFORME DE AUDITORÍA CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTIÓN DESARROLLADA POR LA UNGL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES MUNICIPALES Y EL DESARROLLO LOCAL. INFORME Nro. DFOE-DL-IF-00001-2017

3-. CLAUSURA

Sometido a votación es aprobado el orden del día.

## ARTÍCULO II

### ANÁLISIS DEL INFORME DE AUDITORÍA CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTIÓN DESARROLLADA POR LA UNGL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES MUNICIPALES Y EL DESARROLLO LOCAL. INFORME Nro. DFOE-DL-IF-00001-2017

1.- Karen Porras informa que hace año y medio la CGR inició una auditoría a la UNGL, la cual culminó con el informe que les enviamos en mayo. Desde la Administración hemos trabajado en atender las sugerencias con el apoyo de la Planificadora Lilliana Sánchez y el Administrador Financiero José C. Chaves, por lo que les entregamos el informe escrito en atención a las sugerencias o conclusiones planteadas en el informe.

2.- Lilliana Chaves procede a realizar la siguiente presentación:

#### Unión Nacional de Gobiernos Locales

INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTIÓN DESARROLLADA POR LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES MUNICIPALES Y EL DESARROLLO LOCAL Nro. DFOE-DL-IF-00001-2017



1

#### Unión Nacional de Gobiernos Locales

##### RECOMENDACIONES:

La gestión de la UNGL debe orientarse al desarrollo de actividades directamente articuladas con los propósitos fundamentales consignados en sus estatutos y con las prioridades de la estrategia institucional, a efecto de dar un uso óptimo a los recursos públicos conferidos a esa administración.

La UNGL debe definir y concretar las estrategias y políticas puntuales sobre el trabajo que esperan los gobiernos locales, con un norte claro sobre las tareas que se realizan de frente a las necesidades particulares de sus comunidades; con el fin de fortalecer las capacidades municipales de cara a la atención de las múltiples necesidades locales y donde se propicie el desarrollo de forma consensuada con las autoridades municipales.



3

#### Unión Nacional de Gobiernos Locales

##### EN QUE CONSISTIO LA AUDITORIA:

Se llevó a cabo una evaluación de la gestión de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), cuyo enfoque se basó en tres grandes áreas;

La planificación operativa y la respectiva vinculación con el marco normativo y estratégico de la organización.

La gestión presupuestaria.

Acciones llevadas a cabo por el Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM) para conducir el diseño y la ejecución de un proceso de capacitación municipal.



2

#### Unión Nacional de Gobiernos Locales

La Dirección Ejecutiva de UNGL se le dispone elaborar, implementar y divulgar, políticas y procedimientos vinculados con la planificación institucional y las fases de formulación y evaluación del proceso presupuestario.

La Dirección Ejecutiva de UNGL debe efectuar una revisión y análisis de las actividades y proyectos planificados por la UNGL, a efecto de que se ajusten a las competencias asignadas a esa Unión en el ordenamiento jurídico y estratégico.

Se le dispone a la Presidencia del CONACAM, definir una estrategia para fomentar y ejecutar programas de capacitación para el sector municipal de conformidad con los términos establecidos en la Ley Nro. 8420.



4

#### Unión Nacional de Gobiernos Locales

##### ACTIVIDADES REALIZADAS:

- La UNGL inició con la elaboración de Procedimientos para la Formulación del PAO-Presupuesto, y Elaboración de Presupuesto. Así mismo, como aportes adicionales, se iniciaron los trámites administrativos correspondientes con el fin de que se implemente el Módulo de Planificación al SIFUNGL.
- Se llevó a cabo un Taller de Capacitación para la Formulación PAO-Presupuesto 2018 y su vinculación con el Índice de Gestión Municipal, con todos los encargados de área. Además del enfoque sobre planificación estratégica, se hizo hincapié de que nuestro POA, debe estar vinculado con el marco jurídico que respalda a la UNGL.



5

DISPOSICIONES	ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO	FECHAS															
		JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	FEB	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	FEB
		1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8
4.3 Elaborar, someter a la aprobación respectiva, divulgar e implementar, con fundamento en el ordenamiento jurídico, políticas y procedimientos vinculados con la planificación institucional y las fases de formulación y evaluación del proceso presupuestario, que contenga al menos: Ver puntos del 2.1 al 2.7 de este informe																	
Una herramienta de vinculación entre la planificación anual con las competencias asignadas a la UNGL en su marco jurídico y estrategia institucional.	La UNGL inició con la elaboración de Procedimientos para la Formulación del PAO-Presupuesto, y Elaboración de Presupuesto. Así mismo, como acciones adicionales, se iniciaron los trámites administrativos correspondientes con el fin de que se implemente el Módulo de Planificación al SFUNGL. Dicho trámite se encuentra en proceso de aprobación de modificación presupuestaria. Con ello se pretende crear un módulo sistematizado para la formulación, seguimiento y evaluación del POA. Este sistema estará vinculado con el presupuesto así como también con el marco jurídico, es decir Estatutos y Agenda Municipal Costarricense y el Plan Estratégico Institucional. Es necesario indicar que el POA-Presupuesto 2018 se llevará a cabo utilizando los mecanismos que anteriormente se venían utilizando, paralelamente se estará implementando el módulo de planificación y ya para diciembre-enero, cuando se da la aprobación por parte de la CGR, este se incluirá dicha información en el módulo correspondiente.																
La vinculación de la formulación del presupuesto con la planificación institucional.	Es necesario indicar que se para el cumplimiento de esta iniciativa se llevó a cabo un Taller de Capacitación para la Formulación PAO-Presupuesto 2018 y su vinculación con el Índice de Gestión Municipal, con todos los encargados de área. Además del enfoque sobre planificación estratégica, se hizo énfasis de que nuestro POA, debe estar vinculado con el marco jurídico que respalda a la UNGL. Así como que el Presupuesto es la cuantificación de cada una de las metas que se establezcan.																
La formulación de objetivos, metas e indicadores alineados con el marco normativo y estratégico de la UNGL.	Es necesario indicar que se para el cumplimiento de esta iniciativa se llevó a cabo un Taller de Capacitación para la Formulación PAO-Presupuesto 2018 y su vinculación con el Índice de Gestión Municipal, con todos los encargados de área. Además del enfoque sobre planificación estratégica, se hizo énfasis de que nuestro POA, debe estar vinculado con el marco jurídico que respalda a la UNGL. Así como que el Presupuesto es la cuantificación de cada una de las metas que se establezcan. Por otro lado se elaboró un procedimiento para la Formulación del POA y su vinculación con el Presupuesto el cual está en etapa de revisión para su posterior aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva. Por otro lado se cuenta con un Expediente de seguimiento de las disposiciones emitidas por la CGR, en el Informe No. DFOE-DL-F-0001-2017.																
La coordinación entre las unidades internas que intervienen en el desarrollo del proceso presupuestario.	Se está en proceso de elaboración de un procedimiento para la Formulación del Presupuesto Institucional el cual posteriormente se someterá a revisión para su posterior aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva. En donde entre otros aspectos se indican los alcances, las responsabilidades, etapas a desarrollar e insumos presupuestarios.																
La participación y las responsabilidades de los funcionarios.	Se está en proceso de elaboración de un procedimiento para la Formulación del Presupuesto Institucional el cual posteriormente se someterá a revisión para su posterior aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva. En donde entre otros aspectos se indican los alcances, las responsabilidades, etapas a desarrollar e insumos presupuestarios.																
Los insumos necesarios para la formulación presupuestaria.	Se está en proceso de elaboración de un procedimiento para la Formulación del Presupuesto Institucional el cual posteriormente se someterá a revisión para su posterior aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva. En donde entre otros aspectos se indican los alcances, las responsabilidades, etapas a desarrollar e insumos presupuestarios.																
La guía para el proceso de evaluación retroalimentación de la fase de evaluación presupuestaria.	Se está coordinando con la Contraloría General de la República, específicamente con el Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa, para que nos imparta una capacitación con el fin de que se nos amplíen estos aspectos. Dependiendo de esta capacitación, se iniciará con la implementación de los requerimientos indicados. Por otro lado se llevó a cabo una reunión con funcionarios del Área de Presupuesto de la CGR, donde se intercambiaron opiniones con relación al Presupuesto por Programas, de manera que hemos iniciado un proceso para modificar la presentación del presupuesto en dos programas uno denominado Dirección y Administración General y el otro denominado Administración Operativa/Fortalecimiento del Régimen Municipal. Esta nueva presentación de presupuesto por programas nos permitirá tener una evaluación más clara del presupuesto.																
Puntos de control para la planificación institucional y las fases de formulación y evaluación presupuestaria.	Como se indicó anteriormente con la elaboración de los Procedimientos para la Formulación de PAO-Presupuesto y Presupuesto Institucional, se desampliarán una serie de etapas, entre las que se destacan el control, ejecución y evaluación de la planificación y presupuesto.																
Evaluación anual del plan - presupuesto.	Como se indicó anteriormente con la elaboración de los Procedimientos para la Formulación de PAO-Presupuesto y Presupuesto Institucional, se desampliarán una serie de etapas, entre las que se destacan el control, ejecución y evaluación de la planificación y presupuesto.																
A más tardar el 31 de julio de 2017, un oficio en el que se haga constar que las políticas y procedimientos fueron elaborados, aprobados por la instancia que correspondió, divulgados e implementados																	
A más tardar el 30 de septiembre de 2017, deberá remitir un oficio haciendo constar que esas regulaciones internas están consideradas en la planificación institucional y en la fase de formulación presupuestaria																	
A más tardar el 28 de febrero de 2018, un oficio donde haga constar que la fase de evaluación presupuestaria correspondiente al año 2017 se ajusta a las regulaciones internas implementadas																	
4.4. Efectuar una revisión y análisis de las actividades y proyectos programados por la UNGL de manera que la planificación anual operativa 2018 y siguientes, refleje una directa articulación con los propósitos fundamentales de la organización, incorporados en sus Estatutos y con las prioridades definidas en la Agenda Municipal y en el Plan Estratégico vigente. Para estos propósitos se deberá contemplar, el papel que desempeña la entidad hacia sus afiliadas, los cambios experimentados en el sector y el alcance de las funciones otorgadas por el Código Municipal demás normativa aplicable. Para dar por acreditado el cumplimiento de esta disposición, la Dirección Ejecutiva deberá remitir a la Contraloría General a más tardar el 1 de septiembre de 2017, un oficio con el detalle de los resultados obtenidos y de las acciones adoptadas producto de la revisión y análisis referido. Ver puntos del 2.8 al 2.16 de este informe	Además de la Charla Taller para la Formulación del PAO 2018, se han juzgado una serie de instrumentos por parte de la Dirección Ejecutiva y del área de planificación, donde se reeliman los criterios de formulación PAO-Presupuesto 2018, bajo el marco normativo que rige la UNGL. Por otro lado, se debe indicar que se llevó a cabo una modificación de la matriz de Formulación PAO-Presupuesto, donde se incluye tres columnas La Agenda Municipal Costarricense, los estatutos y Objetivos estratégicos, los cuales se deben articular con los objetivos operativos del PAO 2018.																

3-. Los directivos realizan consultas y comentarios sobre el tema.

4-. Asdrúbal Calvo afirma que me siento conforme con la explicación planteada y es importante cumplir con los plazos propuestos.

5-. Verny Valerio agrega que me parece muy bien y felicito a la administración por el informe presentado.

Acuerdo 100-2017

Se acuerda dar por recibido el informe de cumplimiento y solicitar a la Administración presente al Consejo Directivo informes trimestrales en seguimiento a las recomendaciones del Informe Nro. DFOE-DL-IF-00001-2017 de la Contraloría General de la República.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión al ser las 11:00 a.m.

ASDRÚBAL CALVO CHAVES  
PRESIDENTE a.i.

KAREN PORRAS ARGUEDAS  
DIRECTORA EJECUTIVA

JÉSSICA ZELEDÓN ALFARO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO